



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00943215- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Asistente dedicación Simple para la cátedra Literatura Argentina II, elevada por la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado cuenta con el aval del Consejo Asesor de la citada Escuela;

Que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los/las profesores/as propuestos/as, así como la certificación referida a los/las egresados/as y estudiantes, como miembros del Tribunal;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida (orden #23);

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 01 de diciembre de 2025, aprobó por unanimidad, el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Ordenanza del H. Consejo Directivo No. 01/09, y lo dispuesto en la Resolución HCD N° 94/2022 -aprobada por el H. Consejo Superior según Resolución N° 491/2022-a fin de proveer el cargo que se detalla a continuación, en la presente resolución, en la Escuela de LETRAS.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al siguiente tribunal que entenderá en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

Cátedra: LITERATURA ARGENTINA II

Cargo: 1 (UN) Profesor ASISTENTE ded. SIMPLE

Tribunal:

Titulares:

HEREDIA, Pablo Edmundo.

CORONA MARTÍNEZ, Cecilia Beatriz.

KASSIS, Carlos Octavio.

Est. COUZO ASPITIA, Fausto

Egr. ESTEVEZ BALLESTEROS, Melania Ayelén.

Suplentes:

BRACAMONTE, Jorge Alejandro del Valle.

CALOMARDE, Nancy Azucena.

ARRIETA, Juan Andrés.

Est. URRUTIA GONZÁLEZ, Micaela Sol.

Egr. CORREA, Catalina.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UN DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

SMP